



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 232 -2018-ANA

Lima, 06 AGO. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones Jefaturales N° 220-2015-ANA, 337-2015-ANA, 123-2016-ANA, 236-2017-ANA y 047-2018-ANA, se encargaron las funciones de Administradores Locales de las Administraciones Locales de Agua de Alto Mayo, Tarapoto, Tingo María, Huallaga Central y Pucallpa, respectivamente;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida las encargaturas de funciones señalados en el considerando precedente y encargar a los profesionales que asumirán las funciones de los referidos órganos desconcentrados;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de funciones de Administraciones Locales de Agua que fueron otorgadas a los profesionales que se detallan a continuación, dándosele las gracias por los servicios prestados:

N°	ALA	Profesional
1	Alto Mayo	José Wildor Estela Balcázar
2	Tarapoto	Luis Alberto Limo Seclén
3	Tingo María	Ángel Antonio Saldívar Hidalgo
4	Huallaga Central	Manuel Antonio Delgado Solórzano
5	Pucallpa	Lucio Edilberto Granda Maldonado

Artículo 2°.- Encargar, a partir de la fecha, las funciones de Administradores Locales de Agua de Administraciones Locales de Agua – ALA, a los siguientes profesionales:

N°	ALA	Profesional
1	Alto Mayo	Ángel Antonio Saldívar Hidalgo
2	Tarapoto	José Wildor Estela Balcázar
3	Tingo María	Manuel Antonio Delgado Solórzano
4	Huallaga Central	Luis Alberto Limo Seclén
5	Pucallpa	Gilberto Bocanegra Irigoín

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Ing. WALTER OBANDO LICERA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

